

parezca ante dhos. Señores, y le ²² ~~rezevieron~~
 Juramento por Dios Nuestro Señor, y
 a su Señal de Cruz, que hizo como vere
 quiere, y en su ^{cumpla} virtud, ofrecio, bien y fiel,
 y diligentemente con el cargo de Procurador
 de causas de esta Villa, haziendo el deber
 con la solizitud necessaria en las Depen
 diencias de que tubiere poder de las partes.
 Y mandaron que dho. Manuel de
 Reyes, use de dho. Oficio, segun y como
 por su R. C. se manda en dho. Titulo,
 Y para que conste en todo tiempo el
 presente Escrivano traque copia de el,
 y de esta Presentacion que ponga en
 el Libro Capitular conuente, y debuel
 va el Original a dho. Manuel de Reyes,
 para que le tenga en su poder, y
 cumpla con lo que por su R. C.
 se manda, y se le guarden y observen
 al uso dho. las preeminencias, y privilegios
 que por razon de dho. Empleo le sean

